



DECRETO N° 2010/2014

CHIGUAYANTE, 21 OCT 2014

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del **CEIA Madre María NYS**, según Prov. N° 6.427 de fecha 20 de Octubre de 2014, en la cual se requiere autorización para cerrar la calle Gilberto Fuenzalida, en el marco de la celebración de su aniversario N° 38 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese, al CEIA Madre María NYS, el corte total de tránsito de la calle Gilberto Fuenzalida, entre la calle 5 de Abril y el Pasaje Los Cipreces, desde las 15:30 y hasta las 17:30 horas, del día 21 de Octubre de 2014. El desvío de tránsito vehicular por calle Eladio Sobrino

2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ANDRES PARRA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

RSN/APS/ JAE/jae  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 21 OCT 2014 ... HORA 12:03  
PROCEDENCIA... TRANSITO  
FIRMA... 